



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0101 Del **GP Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reposición de la Urbanización Las Chumberas.

Página 1

MOCIONES

EN TRÁMITE

8L/M-0013 Del **GP Popular**, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre previsión presupuestaria en materia de formación para 2012, dirigida al Gobierno. (I-15).

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0468 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre adjudicación de las becas universitarias del curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 3

8L/PO/P-0469 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre exclusión de medicamentos de la lista de los medicamentos con financiación pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 4

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0101 *Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reposición de la Urbanización Las Chumberas.*

(Registro de entrada núm. 4.826, de 26/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reposición de la Urbanización Las Chumberas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss del Reglamento del Parlamento, y a instancias de la diputada M.^a Dolores Padrón Rodríguez presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Desde hace más de cuatro años, la Urbanización Las Chumberas, en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, padece una grave afección de aluminosis que hace imprescindible y urgente su total reposición y reurbanización. Tanto es así, que innumerables vecinos se han visto en la obligación de abandonar sus viviendas, apuntaladas por el grave peligro de derrumbamiento que corren.

A tenor de esta situación, el anterior Gobierno central se comprometió a la firma de un convenio plurianual que repusiera dichas viviendas. Así, se dispuso una partida presupuestaria por la cual el Estado aportaría el 50% de la financiación del total de la obra, mientras que el 50% restante quedaría en manos de las instituciones canarias, a saber, Gobierno autonómico, Cabildo de Tenerife y Ayuntamiento de La Laguna.

Sin embargo, con el objetivo de iniciar las obras a la mayor brevedad posible, todas las partes acordaron la aprobación de la partida correspondiente al año 2011. De esta forma, se concedieron sendas subvenciones de 4,8 millones de euros por ambas partes, tanto del Estado central como de las diferentes instituciones canarias.

Tras aprobarse esta partida, y de acuerdo con el compromiso adquirido por el Gobierno de la Nación, el pasado 14 de noviembre de 2011, se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el Real Decreto 1617/2011 que establecía la concesión de una subvención directa del Ministerio de Fomento a la Sociedad Municipal de Viviendas (Muvisa) para la realización de la reposición y la reurbanización del ámbito denominado Urbanización Las Chumberas. Este documento se realizó a propuesta de Fomento, previo informe del Ministerio de Economía y Hacienda, y según lo acordado en Consejo de Ministros el 11 de noviembre de 2011.

Cabe destacar a su vez que, previamente, en febrero de 2010, el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes Generales del Estado, a través del diputado canario Pablo Matos, llevó una proposición no de ley en la que solicitaba la firma del convenio plurianual para la reposición de la Urbanización Las Chumberas, como posteriormente se aprobaría en el ya citado Consejo de Ministros.

Puestas todas las partes de acuerdo, solo restaba firmar el convenio plurianual por parte del gobierno entrante, asunto que todavía no se ha llevado a efecto a pesar de que así se acordó en el Consejo de Ministros y de que así está dispuesto en el Real Decreto 1617/2011.

La cuantía fijada para 2012 en el real decreto citado a abonar por el Gobierno de España es de 4.861.250 €, sin embargo, dicha partida ha sido excluida de los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Entendemos que el camino recorrido y el esfuerzo de todas las administraciones implicadas ha sido duro, pero lo más importante es que los vecinos y vecinas de la Urbanización Las Chumberas no podrían entender, y con razón, que este proceso se dilatara aún más en el tiempo, toda vez que están viviendo una difícil situación, muchos de ellos alejados de su entorno y otros conviviendo con el posible riesgo de derrumbamiento del lugar de residencia.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez solicite al Gobierno de España a que proceda a la mayor brevedad posible a la firma del convenio plurianual para la reposición de la Urbanización Las Chumberas, cumpliendo con lo establecido en el Real Decreto 1617/2011, dictado en virtud de acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 11 de noviembre de 2011.

Canarias, a 26 de junio de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

8L/M-0013 Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre previsión presupuestaria en materia de formación para 2012, dirigida al Gobierno. (I-15).

(Registro de entrada núm. 4.915, de 29/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- MOCIONES

2.1.- Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre previsión presupuestaria en materia de formación para 2012, dirigida al Gobierno. (I-15).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación (8L/I-0015) relativa a “Previsión presupuestaria en materia de formación para 2012”, formulada por este grupo parlamentario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los instrumentos que los servicios públicos de empleo ponen a disposición de los ciudadanos que se encuentran en desempleo es la realización de cursos de formación y reciclaje, que tienen como objetivo mejorar la posición de los parados hacia las ofertas de trabajo existentes a través del aprendizaje, el reciclaje y la adquisición de nuevas competencias profesionales.

La realización de estos cursos representa una motivación para las personas que se encuentran en paro y, más aún, para aquellos parados de larga duración, pero, todavía más, se han convertido en obligatorios para aquellas personas en situación de desempleo que quieran ser beneficiarios del subsidio de 400 euros al mes y al que tienen derecho cuando la prestación principal ha finalizado.

La oferta formativa del Servicio Canario de Empleo es muy limitada, no existe ni una amplia oferta de cursos de aspectos y temáticas diversas, ni tampoco un número suficiente en atención al elevado número de personas que la crisis económica ha llevado al paro.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Considerar que el incremento de la ocupabilidad de las personas desempleadas es una de las prioridades a la que han de tender todas las instituciones públicas, teniendo en cuenta la grave situación económica y laboral que en estos momentos atraviesa Canarias.*

2. *Considerar una necesidad de primer orden mantener y mejorar las políticas activas de empleo, teniendo en cuenta el alto porcentaje de paro en Canarias y el incremento del número de personas en paro de larga duración, de personas desempleadas que no reciben ninguna prestación y de unidades familiares sin ningún tipo de ingreso.*

3. *Promover la colaboración económica con los cabildos y ayuntamientos para prestar una mejor atención a las personas desempleadas y desarrollar estrategias más eficaces para la inserción laboral y la promoción económica.*

4. *Considerar que el aumento de la ocupabilidad de las personas desempleadas es una prioridad que contribuirá decididamente a la reactivación económica y al mejoramiento del empleo, a medio y largo plazo, y de la productividad y que, en este sentido, es urgente integrar los subsistemas de la formación profesional en el plazo más breve posible.*

5. *Emprender conjuntamente con las corporaciones medidas para mantener su capacidad de atención y servicio de acuerdo con el porcentaje de población desempleada de cada municipio.*

6. *Incrementar el número de cursos de formación ocupacional que se presta a través del Servicio Canario de Empleo, adaptando la oferta formativa a las necesidades del mercado laboral, garantizando que la finalidad de la oferta formativa sea la mejora de la ocupabilidad de las personas.*

7. *Resolver de manera inmediata la convocatoria formativa 2012 para desempleados y atender la liquidación pendiente de convocatoria de años precedentes.*

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2012.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0468 Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicación de las becas universitarias del curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 4.916, de 29/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicación de las becas universitarias del curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Felipe Afonso El Jaber, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cómo valora que en junio del 2012 su consejería no tenga adjudicadas las becas universitarias del curso 2011-2012?

En Canarias, a 28 de junio de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Felipe Afonso El Jaber.

8L/PO/P-0469 De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre exclusión de medicamentos de la lista de los medicamentos con financiación pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.015, de 29/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre exclusión de medicamentos de la lista de los medicamentos con financiación pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo valora la exclusión de 456 medicamentos de la lista de los medicamentos con financiación pública?

En Canarias, a 26 de junio de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), María del Mar Julios Reyes.



Parlamento de Canarias